

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 243-2013-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 243-2013-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 8 de mayo de 2013.- Las 10h10.
VISTOS.-1. El Auto dictado dentro de la presente causa el día 6 de mayo de 2013, a las 13h00, fue notificado en la misma fecha al peticionario señor Dr. Luis Alfredo Muñoz Neira y a las partes procesales, conforme a las razones que obran del proceso. **2.** Una vez que ha fenecido el plazo de un día señalado y al no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en la referida providencia, en atención al estado procesal de la causa, se archiva la petición. **3.** Siga actuando la Dra. María Fernanda Paredes Loza, Secretaria Relatora. **4.** Publíquese el presente Auto, en la página-web cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F)** Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Juez del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico para los fines de Ley.

Certifico.- Quito Distrito Metropolitano, 8 de mayo de 2013.


Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora

